





Colegio La Inmaculada

http://www.lainmaculada-alcorcon.es

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

SECUNDARIA-BACHILLERATO

CURSO 2020-2021

Sobre los aspectos más relevantes de la PGA se informó al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores el día 28 de octubre de 2020

ÍNDICE

1 <u>0</u>	bjetivos generales del centro para el curso 2020-2021	Pág. 5
-	En el Proyecto Educativo de Centro	Pág. 6
2 <u>P</u>	lan de Convivencia y Normas de conducta	Pág. 6
3 <u>L</u>	a L.O.M.C.E. – Elementos Básicos para cada materia:	Pág. 12
4 <u>N</u>	ormativa L.O.M.C.E.:	Pág.12
5 <u>C</u>	oncreciones del Currículo y Criterios de Organización Propios.	Pág. 13
-	Medidas organizativas generales:	Pág. 14
-	Medidas organizativas: Escenario II	Pág. 14
-	Medidas organizativas: Escenario III	Pág. 17
	CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA	ACTIVIDAD
	<u>DOCENTE</u>	Pág. 19
-	Medidas organizativas: Escenario IV	Pág. 20
-	Organización de los grupos según las materias en ESO y E	<i>Bachillerato:</i> Pág. 20
-	Normas para la presentación de trabajos, supervisados el Depar	
	<u>Lengua</u> .	Pág. 22
_	Criterios ortográficos para todos los departamentos, supervisa	dos por el
		Pág. 23
_	El plan de fomento de la lectura y estrategias de animación a la lectu	ıra.
		Pág. 24
-	El Plan Bilingüe.	Pág. 24
-	Normas básicas para el correcto funcionamiento de los laboratorio Bachillerato, supervisados por el Departamento de	s en ESO y Ciencias. Pág. 24

- Revisión y reclamación de las calificaciones finales y de promoción en el centro	
6 <u>Las Programaciones Didácticas</u> :	Pág. 25
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIF MATERIAS – Curso 2020 / 2021	FICACIÓN POF
1º DE ESO	Pág. 26
2° DE ESO	Pág. 27
3° DE ESO	Pág. 28
4° DE ESO	Pág. 29
1° DE BACH	Pág. 30
2° DE BACH	Pág. 31
- Criterios de atención para los alumnos con evaluaciones pendie	ntes Pág. 32
- Criterios de atención para los alumnos con materias pendie anteriores.	
- Criterios específicos para las lenguas extranjeras:	Pág. 33
- Criterios específicos para el departamento de Lenguas Clásicas	(latín y griego):
	Pág. 33
- Criterios específicos para el departamento de Tecnología:	Pág. 34
7 <u>Las medidas de Atención a la Diversidad</u> :	Pág. 34
- El Programa de Mejora del Aprendizaje (PMAR).	Pág. 36
- El Plan de Orientación y Acción Tutorial:	Pág. 36
8 <u>El Plan de Pastoral</u> :	Pág. 37
9 <u>. Las salidas escolares y otras actividades</u> :	Pág. 37
10 <u>La organización y el funcionamiento del centro</u> :	Pág. 38

-	Tutores, dia y hora de atención a padres:	Pág. 38
11	El calendario escolar para el presente curso escolar. Sesiones de eva	luación.
•••••		Pág. 39
-	Sesiones de Evaluación y de Pruebas Extraordinarias	Pág. 40
-	Calendario de Exámenes y Sesiones de Evaluación	Pág. 41
	PLANIFICACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO	Pág. 42
<u>AVI</u>	<u>sos</u>	Pág. 43

<u>Finalidad para la etapa de ESO:</u> lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

<u>Finalidad para la etapa de Bachillerato:</u> proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL CURSO 2020-2021

Objetivo General: formar a nuestros alumnos para que sean competentes y responsables en un mundo igualitario a través de los valores que ofrece una formación cristiana.

Objetivos Científico Pedagógicos:

Trabajar de manera continuada la lectura, la comprensión, la expresión verbal y escrita en cualquier lengua, así como el razonamiento de los alumnos en cualquier materia.

Conseguir que la metodología online llegue a todos los alumnos/as, fomentando la destreza oral.

Activar el programa de refuerzo y apoyo, especialmente para alumnos con dificultades curriculares.

Objetivos Humanos:

Inculcar la gratitud y el respeto como valores fundamentales y mejorar la escucha activa en toda la Comunidad Educativa.

Trabajar la empatía, especialmente con los casos COVID que se presenten en la comunidad educativa.

Objetivo Religioso: una escuela que enseña a amar en la luz de Cristo.

1.1.- En el Proyecto Educativo de Centro se establecen, como eje curricular, los conceptos básicos que marca la LOMCE en lo referente a: el currículo, los objetivos, las competencias, los contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación y la metodología didáctica.

Se potenciará el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática y las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

ÍNDICE

2. PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE CONDUCTA

- 1.- El Reglamento de Régimen Interior es la norma interna del centro en la que se concretan los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde, de acuerdo con lo dispuesto en el **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se establecen las normas de organización y funcionamiento del centro, entre las que figuran aquellas que garantizan el cumplimiento del Plan de Convivencia.
- 2.- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre la actuación contra el acoso escolar.

LAS NORMAS DE CONDUCTA

- La asistencia y puntualidad en las clases y en todos los actos programados por el centro.
- El mantenimiento de una actitud correcta en clase y en el centro, no permitiéndose el uso de móviles, dispositivos electrónicos u objetos que puedan distraer al profesor, al propio alumno o a sus compañeros.
- Salvo indicación del profesor, está prohibido traer y utilizar en el centro o en las actividades extraescolares aparatos electrónicos de reproducción musical, o teléfonos móviles, etc.... El centro no se responsabilizará de la desaparición / sustracción / deterioro de dichos aparatos.
- Está prohibido utilizar e introducir en el centro objetos o sustancias peligrosas / perjudiciales para la salud y para la integridad personal / física de los miembros de la comunidad educativa.
- Si durante la realización de un examen los alumnos utilizan móviles o aparatos electrónicos (excepto las calculadoras para operaciones), aunque sea sólo para consultar la hora, se anulará el examen o la prueba que se esté realizando.
- El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto de actividades escolares.
- El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- La realización de los trabajos que los Profesores manden dentro o fuera de las horas de clase.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, así como de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

- No comer en clase, no correr por los pasillos, por las aulas y escaleras, no alborotar en los baños, ni asomarse y/o gritar por las ventanas.
- Se respetará el horario establecido para el comedor. Para ESO y Bachillerato, salvo indicación contraria, a partir de las 15:10. La conducta de los alumnos será respetuosa con el personal de este servicio y atenderá a sus indicaciones. En caso contrario se aplicará lo establecido en el presente Plan de Convivencia anulando, si es necesario, el derecho del alumno a disfrutar del mismo.
- Hay que vestir correctamente.
 - ESO: polo blanco, jersey azul marino de pico, zapatos negros o azules. La prenda de abrigo será de color azul marino.
 - ALUMNOS: pantalón gris, calcetín negro o azul marino (no se usarán sudaderas deportivas).
 - ALUMNAS: falda tableada de cuadros negros y azules (sin subirla desde la cadera y con el largo adecuado – no subirá de la rodilla), calcetines y medias o leotardos azul marino.
 - UNIFORME DE DEPORTE: chándal del colegio, camiseta del colegio, pantalón corto de deporte azul marino con o sin el logo en ESO y zapatilla deportiva (preferiblemente blanca).
 - BACHILLERATO: no se vestirá con pantalones excesivamente rotos, que dejen la pierna u otras partes del cuerpo al descubierto, ni bajos de cadera, ni con el tiro bajo, ni desaliñados o excesivamente largos (que arrastren por el suelo). Tampoco se vestirá con minifaldas o prendas que dejen la cintura al descubierto, ni la ropa interior. Tampoco con ropa ajustada o escotada, evitando marcar el contorno del cuerpo. Los zapatos no serán ni chanclas o similares. Tampoco se usarán camisetas de tirantes y/o sin mangas para los alumnos/as, ni bermudas o pantalón corto / falda corta por encima de la rodilla. El pantalón corto sólo se vestirá en los meses de septiembre y junio, y siempre por debajo de la rodilla.
- Está prohibido el uso de cualquier prenda de vestir que cubra la cabeza y/o la cara.
- Está prohibido llevar piercings (aros, perforaciones, pendientes llamativos, ...) y todo tipo de tatuajes (a la vista).
- Está prohibido presentar peinados llamativos y/o extravagantes (crestas con tintes llamativos de colores que no ofrezca la naturaleza,).
- Está prohibido acercarse a las verjas del patio para mantener conversaciones con otras personas en horas de permanencia en el centro.
- Hay que usar debidamente el material escolar (no escribir en paredes, pizarras, pupitres; no deteriorar los carteles, ni tirar papeles, etc.).
- No estudiar una asignatura cuando se imparta otra.
- No jugar a deportes con balones que causen daño, excepto en torneos del centro (p.e. Padre Simón,).
- Hay que respetar el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber del estudio de todos los alumnos/as. Respetar el ritmo normal de la clase y el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Hay que salir del centro con la autorización oportuna (nota escrita firmada por el Tutor/a, Profesor, Jefatura, Dirección).
- Hay que atender a las indicaciones de cualquier profesor del centro y respetar a todos los miembros de la comunidad escolar.
- Está prohibido fumar, beber alcohol o sustancias similares perjudiciales para la salud, en el recinto escolar, en las actividades escolares, en viajes escolares, etc....
- No causar daños a las instalaciones o al material del centro, ni realizar actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidas hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos contrarios al carácter Propio del Centro.
- No acosar de manera física o moral a los compañeros y atentar contra la intimidad o las buenas costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar, vejar y humillar a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Está prohibido grabar o difundir, a través de cualquier medio o soporte, agresiones o humillaciones cometidas contra los miembros de la comunidad educativa; tampoco fotografías o imágenes de los miembros de la comunidad educativa sin su consentimiento.
- Está prohibido subir a las aulas a partir de las 15:10 horas una vez finalizada la jornada escolar en Secundaria y Bachillerato.
- Se debe cumplir con la sanción impuesta por la comisión de una falta.

FALTAS Y CORRECCIONES				
FALTAS LEVES	CORRECCIÓN			

a) Faltas de puntualidad en la entrada a cualquier clase.

Entrar tarde después del recreo se indicará también como falta de puntualidad en este período.

Entrar tarde a la siguiente clase después de salir de los laboratorios, clases de tecnología, educación física, música o similares, se anotará como falta de puntualidad en la clase siguiente

b) Faltas de asistencia a cualquier clase, salida o actividad escolar.

En cada trimestre, se perderá la evaluación continua cuando en materias de

- 2 h semanales haya más de 6 ausencias injustificadas
- 3 h semanales haya más de 8 ausencias injustificadas
- 4 h semanales haya más de 10 ausencias injustificadas
- 5 h semanales haya más de 12 ausencias injustificadas
- 6 h semanales haya más de 14 ausencias injustificadas

A juicio del tutor / tutora y del Equipo Directivo.

Los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica.

Evitaremos faltar los 2-3 días previos a controles / exámenes.

Se repetirán sólo aquellos exámenes con ausencia por hospital, juzgado o similar.

Los controles no se repetirán. Si la ausencia presenta justificación por hospital, juzgado o similar, el porcentaje de nota se recuperará con el examen de evaluación.

2 faltas de puntualidad supondrán una falta de asistencia.

La reiteración en las faltas de puntualidad supondrá una falta grave.

La reiteración en las faltas de asistencia sin justificación supondrá una falta grave (5 faltas de asistencia computarán 1 falta grave).

Se valorarán por el tutor / tutora y el Equipo Directivo aquellos casos especiales que sean susceptibles de la excepcionalidad en la aplicación de esta norma.

La reiteración de estas faltas graves supondrá la pérdida de la evaluación continua.

Cuando se pierda la evaluación continua la nota de la materia correspondiente será:

Nota de 1 en ESO. Nota de 0 en Bachillerato.

La evaluación continua se recuperará:

Aprobando la recuperación de la materia si la hay o el examen correspondiente en el siguiente trimestre. Si fuera necesario entregando todos los trabajos que le indique el profesor.

Los trabajos se presentarán como máximo hasta una semana antes de iniciarse los exámenes / pruebas correspondientes.

Si la pérdida de la evaluación continua sucede en el tercer trimestre, en las fechas de exámenes de la convocatoria de la 3ª evaluación, el alumno realizará el examen correspondiente junto con la presentación de los trabajos que considere el profesor.

Si las faltas reiteradas de asistencia se deben a hospitalización o enfermedad continuada y justificada médicamente, por motivos judiciales o similares, o aquellas que a juicio del tutor / tutora y Equipo Directivo estén justificadas, en función de los criterios establecidos para cada materia, el alumno será evaluado y calificado con la información disponible hasta ese momento o se le podrá realizar una adaptación metodológica. Esta calificación será provisional hasta que se completen todas las actividades propuestas por el profesor para su evaluación definitiva.

c) No asistir a las salidas o actividades escolares, supongan o no un desembolso económico (convivencias, salidas a museos, etc.), se tendrá en cuenta a la hora de evaluar la materia que organice dichas salidas.

Si no se asiste a la salida ni tampoco al centro, se contabilizará una falta de asistencia en cada una de las materias correspondientes a ese día lectivo.

necesario recibirán tareas para compensar esa nota. Se avisará verbalmente en cada ocasión que se produzca.

d) Comer en clase (incluido el chicle), correr por los pasillos, aulas, escaleras, alborotar en los baños, asomarse y gritar por las ventanas.

Los alumnos que no participen de las salidas, cuando sea

e) Faltas en el uniforme escolar y/o en la correcta uniformidad. f) Acercarse a las verjas del patio para mantener	Cuando exista reiteración, a partir del quinto aviso en las faltas d), e), f), se considerará una falta grave.
conversaciones con otras personas en horas de permanencia	rates aff cf, 17, se considerate and tales grave.
en el centro.	
g) Jugar con balones no autorizados durante el recreo o en	Se retirará el balón. Se permiten balones de goma espuma
otros períodos lectivos (excepto la clase de EF con autorización	dura o blanda únicamente en el recreo.
del profesor).	
h.1.) Copiar en los controles o exámenes (uso de chuletas,	Anulación de la prueba, sin derecho a repetirla y con una
libros, cuadernos, notas escritas en pupitres, paredes, uso de	nota de cero en dicha prueba.
aparatos electrónicos, usar el móvil, aunque se diga que sólo es	
para ver la hora)	
h.2) Ayudar a copiar cuando un compañero realiza un control /	Por parte del profesor de la materia correspondiente se
examen, pero quien ayuda no lo hace.	descontará: 1 punto del control / examen de evaluación.
h.3.) Asistir al centro mal uniformados.	Los alumnos mal uniformados, cuando el Equipo Directivo
	lo considere necesario, se mandarán a casa a cambiarse.
Ropa de abrigo inadecuada.	
Asistir sin uniforme (en chándal, etc).	La reiteración en las faltas de uniformidad supondrá una
Con ropa de calle inadecuada.	falta grave (5 faltas de uniformidad computarán 1 falta
Con piercings y pendientes no permitidos.	grave).
Con tatuajes a la vista.	
Y situaciones que a juicio del profesorado sean inadecuadas.	La reiteración de estas faltas graves supondrá la expulsión
	del centro de 1 a 6 días lectivos.
h.4.) Asistir a los exámenes / controles incorrectamente	Los alumnos mal uniformados, cuando el Equipo Directivo
uniformados, en chándal, etc., sin justificación médica.	lo considere necesario, se mandarán a casa a cambiarse.
	Cuando vuelvan al centro ese mismo día, si no han
	transcurrido más de 30 minutos desde que se inició el
	examen / control y no salió ningún compañero, realizarán
	dicha prueba en el tiempo que reste del mismo.
i) La utilización de aparatos electrónicos de reproducción	Retirada del aparato. Se dejará en secretaría y será
musical, o teléfonos móviles, etc., sin permiso.	entregado a los padres del alumno/a a partir de las 17:00
	horas o a partir del día siguiente. En situaciones
	reiterativas se citará a los padres.
	Se aplicará una expulsión de 1 a 6 días lectivos si el
i) También as annidament of the language and the file	alumno no lo entrega al profesor que lo requiera.
j) También se considerarán faltas leves aquellas faltas similares	Se actuará conforme a los apartados b) a d).
a las anteriores.	

Ante la comisión de una falta leve, se podrá aplicar para su corrección alguna de las citadas en el artículo 33 del DECRETO 32/2019.

FALTAS GRAVES	CORRECCIÓN
a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase y que a juicio del tutor / tutora y del Equipo Directivo no estén justificadas.	La reiteración en las faltas de asistencia supondrá una falta grave (5 faltas de asistencia computarán 1 falta grave).
	La reiteración de estas faltas graves supondrá la pérdida de la evaluación continua.
b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio (IRRUPCIONES EN CLASE, ACTITUDES INADECUADAS EN	La reiteración en las irrupciones supondrá una falta grave (3 irrupciones computarán 1 falta grave).
SALIDAS ESCOLARES, etc).	La reiteración de estas faltas graves supondrá la expulsión, de 1 a 6 horas lectivas, en la materia que se produzca.
	Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

	Cuando las faltas sean reiterativas en varias materias, se expulsará al alumno a casa, de 1 a 6 días.
c) Los actos de incorrección o desconsideración (insultos) con sus compañeros u otros miembros de la comunidad escolar (profesores, personal de administración y servicios) Agresiones verbales entre compañeros/as.	Cada acto de incorrección o desconsideración supondrá una falta grave. Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro y los que no atiendan a las indicaciones del profesor, del PAS, del servicio de limpieza, del servicio de comedor (p.e. un profesor pide salir a un alumno de clase por molestar y el alumno hace caso omiso).	Si existe agresión física se expulsará a los responsables. Cada acto de indisciplina supondrá una falta grave. Si se considera oportuno, se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
e) Los daños graves causados en las instalaciones o el material del centro. f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.	Los alumnos que causen daños a las instalaciones del centro, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes. La reparación económica no eximirá de la sanción.
	Se realizarán tareas o actividades que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro. Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes
g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a	ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. Con cada aviso se considerará falta grave.
las Normas de Convivencia. h) La participación en riñas mutuamente aceptadas (no muy	Expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Siempre se
graves). i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de	pedirán disculpas. Con cada aviso se considerará falta grave.
la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el Decreto 32/2019. Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el Decreto vigente. i.1) La salida del centro sin la autorización oportuna. Si esta se produce saltando la tapia se aplicará una expulsión. i.2) La rectificación de documentos sin la autorización correspondiente (falsificar firmas de los padres, modificar un aviso del tutor / tutora, etc.).	Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. Si fuera necesario se aplicará la expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Siempre se pedirán disculpas.
i.3) Fumar en el recinto escolar, en actividades extraescolares y en viajes escolares.	Expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Si procede, tras la incorporación del alumno, se aplicará
j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.	un cambio de grupo. Con la reiteración de faltas graves, cuando se estime oportuno, se expulsará al alumno de 1 a 6 días lectivos.
	Si procede, tras la incorporación del alumno, se aplicará un cambio de grupo.
k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado a falseen los resultados académicos.	Con cada aviso se considerará falta grave.

I) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.

Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

Si fuera necesario se aplicará la expulsión del centro de 1

m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.

a 6 días lectivos. Siempre se pedirán disculpas. Expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Siempre se

n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparas los daños o asumir su coste, o a Si procede, tras la incorporación del alumno, se aplicará

un cambio de grupo. Según cada situación:

pedirán disculpas.

Con cada aviso se considerará falta grave.

Igualmente se podrá aplicar la prohibición de participar en actividades extraescolares por un periodo de un mes ampliable a tres meses en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

Si fuera necesario se aplicará la expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Siempre se pedirán disculpas.

FALTAS MUY GRAVES

CORRECCIÓN

- a) Los actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos gravemente contrarios al carácter Propio del Centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.

realizar las tareas sustitutivas impuestas.

- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad el honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de a comunidad educativa.
- f) Los daños muy graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.

Cuando proceda, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

Si procede, se expulsará al alumno de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez días lectivos.

Si procede, se expulsará al alumno del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte días lectivos.

Si procede, tras la incorporación del alumno, se aplicará un cambio de grupo.

Si procede, se pedirá cambio de centro o se aplicará la expulsión definitiva del centro (alumnos de Bachillerato).

En situaciones de faltas muy graves, mientras se resuelva el caso, de manera inmediata, se prohibirá

La asistencia al centro de los alumnos implicados.

La participación en salidas o actividades extraescolares por un período máximo de 3 meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- I) La incitación o estímulo a la comisión de una falta uy grave contraria a las normas de convivencia.
- k) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a repara los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

ÍNDICE

3. LA L.O.M.C.E.- ELEMENTOS BÁSICOS PARA CADA MATERIA

La LOMCE especifica: el currículo, los objetivos, las competencias, los contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación y la metodología didáctica.

Con la LOMCE se potenciará el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática y las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

ÍNDICE

4. NORMATIVA L.O.M.C.E.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

NUEVO Real Decreto Ley 5/2016, por el que se amplía el calendario LOMCE.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2018, que dicta las instrucciones para realizar la evaluación final de 4º de ESO.

NUEVA ORDEN 47/2017 (13 enero) de la Consejería, que regula la EVAU.

ORDEN 1647/2018 (9 mayo) de la Consejería, que modifica la ORDEN 47/2017.

En todo caso se evitará el abandono escolar sin sobrepasar lo establecido en el Plan de Convivencia, no se dejarán exámenes en blanco, se entregarán los cuadernos solicitados y todos aquellos aspectos similares relacionados con la evaluación continua.

ÍNDICE

5. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN PROPIOS

La Consejería de Educación y Juventud, mediante las correspondientes instrucciones, ha planificado el curso 2020-2021 a partir de los siguientes criterios generales:

1.- Se parte del principio general de mantener la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas durante el curso 2020-2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021.

Estos cuatro escenarios son:

Escenario I. Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis

sanitaria, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer

frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el

caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin

que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa

presencial.

Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa

presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria

por COVID-19.

Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para

la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

En el Plan de Contingencia enviado por email a través de EDUCAMOS, tenemos

información más detallada.

Medidas organizativas generales:

- Durante el mes de septiembre, en las tutorías de inicio de curso, se informará al

alumnado sobre las medidas higiénico sanitarias relacionadas con el COVID.

Igualmente, una sesión al mes, de dedicará a recordar dichas medidas.

- Mediante una encuesta a mano alzada se identifica a los alumnos con dificultad

para conectarse telemáticamente con el colegio.

Escenario II

Medidas organizativas:

La entrada y salida del centro educativo se realiza de manera escalonada o, en su caso, se

arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios

diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del

recinto escolar.

Por el portón del patio.

ENTRADA: 8:15 – Bachillerato

SALIDA:

14:15 / 15:15 – Bachillerato

8:20 – 3° y 4° de ESO

14:10 / 15:10 - 3° y 4° de ESO

COLEGIO LA INMACULADA - C/ SRTA. ELENA S/N - ALCORCÓN 28924 MADRID - Tfno: 91 619 25 15

14

Si es necesario, y en función de la evolución de la pandemia, se modificará esta organización.

Los períodos de recreo se organizan de forma escalonada. En el caso de organizar la entrada y salida del centro o los recreos de forma escalonada, podrá minorarse la duración de los periodos lectivos afectados (el primer y el último periodo de la jornada lectiva o el periodo lectivo previo o posterior del recreo) en función de la hora de entrada/salida escalonada que se fije para los diferentes grupos, sin que en ningún caso la minoración máxima del periodo lectivo pueda superar los 20 minutos.

- Se mantiene el recreo de media mañana, pero será escalonado para evitar la aglomeración de los alumnos/as.
- 1º y 3º de ESO, de 11:00 a 11:10, saldrán al patio (1º) y/o a la calle (3º). El resto del tiempo en sus aulas. Bajan y suben por la escalera principal, en el descansillo del ascensor.
- 2º y 4º de ESO, de 11:15 a 11:25, saldrán al patio (2º) y/o a la calle (4º). El resto del tiempo en sus aulas. Bajan y suben por la escalera lateral próxima a la capilla.
- 1º y 2º de Bachillerato, de 11:20 a 11:30, saldrán a la calle. El resto del tiempo en sus aulas. Bajan y suben por la escalera principal, en el descansillo del ascensor.

Si es necesario, y en función de la evolución de la pandemia, se modificará esta organización.

Medidas específicas para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

Se forman los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria de modo que se mantenga una distancia de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo (con carácter general la ratio por grupo es de 23 alumnos para un aula de 50 m²).

Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollan todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

De los tres grupos ordinarios de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria se ha formado un cuarto grupo. De esta forma la ratio de alumnos por aula respeta el criterio establecido por la Consejería de Educación.

Las aulas para estos nuevos grupos son los laboratorios de ciencias (Biología - Geología y Química), en los que se han sacado las mesas de laboratorio e incorporado los pupitres correspondientes.

Los centros sostenidos con fondos públicos ubicarán estos grupos aplicando el criterio de optimización de los recursos y espacios del centro.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se adoptarán medidas organizativas por los centros que garanticen una presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todos los alumnos. A fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos.

Hemos organizado la presencialidad en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo 1 y 2) que trabajan de forma independiente: la primera semana el subgrupo 1 asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo 2, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo 1 asiste al centro martes y jueves y el subgrupo 2, lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

Durante los días que cada subgrupo permanece en casa, a través de TEAMS.

La presencialidad de los alumnos en el centro para 1º y 2º de ESO será entre un 40% y un 60% según semanas; para 3º de ESO será entre un 42,4% y un 57,6%; para 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato será entre un 40,6% y un 59,4%.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la herramienta TEAMS, de la Plataforma Educamos y/o EducaMadrid.

<u>Cuando las instalaciones del colegio lo permitan</u> las clases lectivas, envío de material curricular, ejercicios, etc., se programarán de forma telemática usando TEAMS.

La información general para padres se realizará a través de medios digitales: Educamos, TEAMS a través del usuario de sus hijos, correos electrónicos.

<u>Cuando las instalaciones del colegio lo permitan</u>, para facilitar el seguimiento del currículo, se transmitirán las clases mediante acceso codificado por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

Escenario III

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas organizativas

- 1.- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. <u>Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial</u>. Si fuera necesario se reorganizará el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos. Se notificará por parte del colegio.
- 2.- El colegio permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la Dirección Titular del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo. Posteriormente, el colegio permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.
- 3.- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo, la Dirección de Área Territorial del Servicio de Inspección Educativa correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- 4.- Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial del Servicio de Inspección

Educativa y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.

- 5.- Por parte de la Consejería de Educación se ofrecerán a los centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde la herramienta TEAMS, la Plataforma Educamos y/o EducaMadrid.
- 6.- El proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los <u>aprendizajes fundamentales de cada asignatura</u>. Estos se notificarán por parte de cada profesor de cada materia.
- 7.- Las reuniones se celebrarán de forma telemática. La información general para padres se realizará a través de medios digitales: Educamos, TEAMS a través del usuario de sus hijos y/o correos electrónicos.
- 8.- Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado para este escenario.
- 9.- Se pondrá a disposición de los centros el uso de plataformas específicas para la realización de exámenes en línea, que incluyan exámenes que fomenten la presentación oral de los alumnos. En este apartado, desde el colegio, usaremos también la herramienta TEAMS y/o la Plataforma EDUCAMOS. A través de ella se realizarán los exámenes en línea de los alumnos/as.
- 10.- La Plataforma EducaMadrid incorporará una solución que dé satisfacción a las principales modalidades de exámenes en línea. Pendiente de confirmar por la Comunidad de Madrid.

Medidas específicas para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

1.- Salvo indicación contraria, se mantendrá el horario lectivo online de los alumnos.

Si fuera necesario el colegio reorganizará los horarios de las asignaturas, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza - aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos. Se notificará por parte del centro.

- 2.- Los departamentos didácticos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. Se notificará por parte del centro.
- 3.- Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Escenarios II y III

1º UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA TEAMS.

Telemáticamente se utilizará la aplicación Teams. De forma alternativa y excepcionalmente, podrá utilizarse la plataforma Educamos, para aquellos alumnos que tras agotar todas las posibilidades tengan dificultades de acceso a Teams.

2º MÉTODO DOCENTE.

- a) Cada profesor explicará a los alumnos qué método utilizará para el desarrollo de su asignatura en lo referente al material que enviará así como su periodicidad.
- b) Salvo circunstancias de causa mayor que lo impidan, antes de las 17:00 h, el alumnado desde casa recibirá por parte del profesor/a de la materia, la explicación de lo impartido ese día en el aula a través de Teams, en la carpeta de la materia correspondiente, en la parte Archivos, Materiales de clase.
- c) Cuando la conexión en directo no sea posible, las explicaciones de los contenidos recibidas por Teams serán:
 - (a) Presentación del libro de clase en formato digital.
 - (b) Videos grabados.
 - (c) Apuntes escaneados del profesor/a.
 - (d) Esquemas.
 - (e) Presentaciones Power Point.
 - (f) Aquellos materiales que el profesorado considere oportunos.

- d) A estos materiales, si procede, se incorporarán actividades que refuercen los contenidos enviados.
- e) Cuando el alumnado se incorpore al centro al siguiente día lectivo se dedicará un tiempo de la clase para resolver las dudas sobre los contenidos enviados y si procede para revisar / corregir las actividades. No se repetirá de forma íntegra la clase impartida el día anterior.

Escenario IV

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Reglas generales

- 1.- Los horarios de limpieza del colegio serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.
- 2.- Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto de que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 3.- Los horarios y el número de grupos de alumnos/as se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

Medidas específicas para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Si se estima oportuno, en función del desarrollo lectivo del curso académico, el colegio podrá continuar la impartición en línea de determinadas asignaturas o parte de su horario hasta la finalización del mismo. Esta incidencia se comunicará a los alumnos y a las familias.

Organización de los grupos según las materias en ESO y Bachillerato:

Se organizan los grupos según las materias troncales de opción y específicas de opción.

La adopción de cada escenario corresponde a Sanidad / Educación.

Escenario I (escenario extraordinario de higiene), Escenario IV (escenario sin problemas por COVID – 19): posibles escenarios que se aplicarán según la evolución del COVID -19.

	GRUPO A	В	С
1º ESO:	ALEMÁN / FRANCÉS / R LENGUA	ALEMÁN / FRANCÉS / R LENGUA	FRANCÉS
2º ESO:	ALEMÁN	FRANCÉS / R LENGUA	FRANCÉS / R LENGUA
3º ESO:	ALEMÁN / FRANCÉS	C CLÁSICA / AMP MATEMÁTICAS 2PMAR	C CLÁSICA / AMP MATEMÁTICAS
4º ESO:	FQ – BG CUL / FIL / MUS / FR / TIC ALE / PLA / MUS / TIC	FQ – BG CUL / FIL / MUS / FR / TIC ALE / PLA / MUS / TIC	ECO – LAT CUL / FIL / MUS / FR / TIC ALE / PLA / MUS / TIC
1º BAC:	FQ - BG / DT FRANCÉS /ALEMÁN / TIC	MT SOC / LAT – ECO - HIST FRANCÉS / ALEMÁN / TIC	
2º BAC:	QUÍ - BG / DT – MT SOC - ECO FÍS / GEO / FIL / ARTE TEC IND / ALEMÁN / FRANCÉS	MT SOC / LAT – ECO / GRI FIL / ARTE ALEMÁN / FRANCÉS / TIC	

Escenario II (escenario de presencialidad parcial): es el escenario con el que hemos empezado el curso, desdoblando 1º y 2º de ESO en cuatro grupos y desde 3º de ESO hasta 2º de Bachillerato asistiendo cada día la mitad de alumnos al centro.

	GRUPOA	В			С		D	
1º ESO:ALEMÁI	N	ALEMÁN /FRAI	NCÉS / R LEN	GUA	FRANCÉS	ALEMÁN	/FRANCÉS / R LENGUA	
2º ESO:ALEMÁI	N	ALEMÁN /FRAI	NCÉS / R LEN	GUA	FRANCÉS	ALEMÁN	/FRANCÉS / R LENGUA	
3º ESO:	GRUPO ALEMÁN	A / FRANCÉS		B C CLÁSIC 2PMAR	A / AMP MATEMÁT	ICAS	C C CLÁSICA / AMP MATEMÁTICAS	
4º ESO:		/ MUS / FR / TIO / MUS / TIC	2	•	/ MUS / FR / TIC A / MUS / TIC		ECO – LAT CUL / FIL / MUS / FR / TIC ALE / PLA / MUS / TIC	
1º BAC:	FQ - BG / FRANCÉS	DT /ALEMÁN / TIC		•	/ LAT – ECO - HIST 5 / ALEMÁN / TIC			
2º BAC:	FÍS / GEO	/ DT – MT SOC / FIL / ARTE / ALEMÁN / FRA		FIL / ART	/ LAT – ECO / GRI E / FRANCÉS / TIC			

Escenario III (escenario de confinamiento): se actuará como se hizo durante el estado de alarma.

<u>ÍNDICE</u>

Normas para la presentación de controles, exámenes y trabajos, supervisados el Departamento de Lengua.

	Formato de papel	 El papel será blanco de tamaño A4 y escrito en una sola cara. Tanto si el trabajo es escrito a mano como si se presenta digitalmente, los márgenes serán: superior e inferior: 2.5 cm izquierdo: 3 cm derecho: 2 cm
	Numeración de páginas	 Las páginas deben estar numeradas con números arábigos, preferentemente en la parte inferior de los folios y en el centro o en el lateral derecho. Si se incluye encabezado, la numeración también puede ir ahí.
FORMATO	Escritura	 Si se escribe a mano, la caligrafía será perfectamente legible y se escribirá a bolígrafo azul o negro. Si se hace a ordenador, se debe usar el mismo tipo de letra en todo el trabajo (excepto el título del trabajo y de los diferentes apartados, que pueden ser diferentes). Se recomienda Times New Roman, Arial o Comic Sans y 12 de tamaño. La negrita se usará para resaltar alguna palabra y la cursiva, cuando se introduzcan palabras de otras lenguas. Deberá cuidarse la expresión escrita, la corrección ortográfica y la puntuación. No se utilizarán abreviaturas de palabras comunes. Nunca se presentará un trabajo escrito íntegramente en mayúsculas; estas sí podrán usarse para los títulos y los apartados.
	Interlineado	 En trabajos manuscritos, puede emplearse la falsilla para ayudar en la linealidad y separación de la escritura. En trabajos a ordenador, el interlineado será de 1.5 cm. El texto se presentará alineado a la izquierda o justificado. El espacio entre párrafos será el doble que entre líneas. La sangría (espacio en blanco al comienzo de la primera línea de un nuevo párrafo) es una alternativa al espaciado entre párrafos, no se deben usar los dos recursos a la vez.
	Limpieza	No se permitirán tachaduras ni líquidos correctores (tipex, etc.).

OD	Portada	Debe contener los siguientes elementos: Título del trabajo. Autor o autores en orden alfabético (anteponiendo el apellido al nombre). Asignatura, curso y profesor/a. La portada no lleva numeración.
UN TRABAJO	Índice	Es el listado de las partes del trabajo indicando la página en la que comienza cada una. El índice va tras la portada y está siempre en la página 1 del trabajo.
DE	Cuerpo del trabajo	Se debe incluir introducción y conclusión . Cada parte del trabajo se debe empezar en una nueva página.
ELEMENTOS O PARTES D	Bibliografía	 Es la lista de obras, artículos o sitios webs empleados en la realización del trabajo y deben señalarse todos y siempre. Deben aparecer ordenados alfabéticamente por apellidos de los autores. Las referencias bibliográficas deben realizarse del siguiente modo: Obras de consulta: Apellidos, iniciales del nombre (año). Título del libro subrayado. Lugar de la publicación. Editorial. Ejemplo: Brenan, G. (1977). El laberinto español. Barcelona. Ibérica de ediciones y publicaciones. Artículos: Apellidos, iniciales del nombre (año). "Título del artículo entrecomillado". Título de la revista en cursiva. Lugar, número de la revista y página. Sitios web: Autor y organismo. Fecha de acceso. Título de la página. Dirección URL. Ejemplo: El País (11 julio de 2016). España en El País. http://política.elpais.com/
	Anexos (no obligatorios)	Se usan para incluir en el trabajo información adicional importante, en forma escrita o con gráficos o imágenes.

Criterios ortográficos para todos los departamentos, supervisados por el Departamento de Lengua.

- Se descontará **0,25** por cada falta de ortografía y 0,10 por cada tilde a partir de la cuarta. La misma falta repetida se contará sólo una vez. Una misma palabra que contenga más de una falta se contará sólo una vez. En tildes se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumno y en aquellos que omitan muchas se descontará a partir de la cuarta. Una prueba con dos, tres o cuatro tildes no se tendrán en cuenta.
- En Bachillerato, **en el área de Lengua Española** se aplicarán los criterios que la universidad marca para la EVAU. 0,5 por falta de ortografía; -0,1 por tilde omitida o mal colocada. Por la reiteración de errores de puntuación, de faltas y ausencia de acentuación se descontarán hasta 2 puntos de la nota final. Estos criterios durante este curso **2019-2020**,

pueden ser modificados si así lo hace la Universidad para la próxima prueba final de 2º de Bachillerato.

<u>Expresión</u>: se expresarán claramente las ideas para que sean inteligibles. Utilizar si es necesario frases cortas.

Recordamos que el uso de paréntesis indica aclaración, nunca anula lo que hay dentro de él. Si se desea anular algo escrito, se tacha con una raya.

Todo escrito deberá presentarse a tinta, bien sea a pluma, bolígrafo u ordenador para trabajos realizados en casa. Nunca se admitirá el uso del lápiz (excepto en trabajos de plástica) ni del corrector.

Los exámenes o pruebas escritas se redactarán a un solo color (azul o negro), siempre a excepción de aquellas pruebas que necesiten un tratamiento especial (por ejemplo, el dibujo técnico).

Los profesores podrán puntuar positivamente el cumplimiento de estos mínimos y penalizar su incumplimiento. En cualquiera de los dos casos nunca se admitirá un trabajo que no respete los criterios aquí establecidos.

El plan de fomento de la lectura y estrategias de animación a la lectura.

Con el objetivo de formar lectores competentes, para que entiendan y expresen lo que leen, lo que escuchan y lo que se escribe, en cualquier contexto, tanto personal como profesional.

El Plan Bilingüe.

Por la situación COVID – 19, al desdoblar 1º y 2º de ESO en cuatro grupos,

Para 1º ESO, los alumnos disponen de 4 períodos semanales, 2 de ellos apoyados por el profesor nativo en lengua inglesa. Para 2º ESO, los alumnos disponen de 3 períodos semanales, 1 de ellos apoyado por el profesor nativo en lengua inglesa.

Cuando volvamos a reagrupar a los alumnos en tres grupos, tendremos 6 períodos semanales de inglés, 2 de ellos apoyando al profesor una persona nativa en lengua inglesa.

Para 3° y 4° de ESO, los alumnos disponen de 6 períodos semanales de inglés, 2 de ellos apoyando al profesor una persona nativa en lengua inglesa.

Para 1º y 2º de bachillerato, los alumnos disponen de 4 períodos semanales de inglés, 1 de ellos apoyando al profesor una persona nativa en lengua inglesa.

A partir de 3° ESO, los alumnos alternan la educación presencial con la educación desde casa (escenario II)

Esta persona nativa acompañará al profesor titular de la materia y ayudará al mismo en conversación y expresión oral de los alumnos.

Como actividades se proponen:

- Actividades en versión original según los niveles.
- Introducir textos en inglés en las diferentes actividades a realizar.

<u>Sólo para el escenario IV</u>. Normas básicas para el correcto funcionamiento de los laboratorios en ESO y Bachillerato, supervisados por el Departamento de Ciencias.

- Existen clases prácticas semanales que se desarrollan en los laboratorios de Física y Química en 4º de ESO, de BG en 1º de Bachillerato de ciencias.
- Los grupos se dividen en dos partes, realizando las prácticas de laboratorio quincenalmente.
- Las prácticas de laboratorio están secuenciadas y especificadas en las programaciones de aula.
- Para el laboratorio es obligatorio llevar babi o bata y el material correspondiente.

Revisión y reclamación de las calificaciones finales y de la decisión de promoción en el centro.

Como norma general se aplicará lo indicado en el Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción de la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización,

funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

 Las fotocopias de los exámenes realizados se pedirán por escrito en secretaría, en el plazo de los dos días siguientes desde que se entregue la calificación de los mismos.

ÍNDICE

6. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para cada materia, en cada curso, desarrollan los Contenidos Curriculares, los Criterios de Evaluación, las Competencias Clave, los Estándares de aprendizaje, los Contenidos Mínimos exigibles para la evaluación positiva de cada curso, los Procedimientos e Instrumentos de Calificación y los Criterios de Calificación (propios del centro).

Los puntos más relevantes se presentan a los alumnos del grupo correspondiente durante la primera semana del curso, tanto verbalmente como por escrito (expuestos en el tablón del aula).

Los porcentajes podrían sufrir modificaciones según la evolución de los escenarios por COVID – 19.

MÍNIMOS EXIGIBLES

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR MATERIAS - Curso 2020 / 2021

En las siguientes tablas, para cada materia y siempre que no exista abandono de la misma, se expresa el porcentaje de la nota de cada evaluación y como se calcularán las notas finales ordinarias y extraordinarias. Estos porcentajes son de aplicación en los Escenarios I, II y IV. Si se aplicara el Escenario III, el peso de las evaluaciones afectadas se reducirá a la mitad, prorrateando dicho porcentaje entre las evaluaciones presenciales. Si todas las evaluaciones se realizaran en el Escenario III se mantendrán los siguientes porcentajes sin modificaciones.

1º DE ESO

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y	Laboratorio / Listening	Controles / Pruebas Físicas	EX	REC	Nota Final Extraordinaria

		notas de clase	Speaking/ Proyectos/Trabajo en equipo					
Ed. Física	10	10	х	70	10	SI	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	10		20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10		x	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Matemáticas	15		Х	45	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía H	15		5	30	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología Geología	20	10	x	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Plástica	90	10	x	Х	х	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Religión	20	10	Х	20	50	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Alemán	10	10	Х	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Rec. Lengua	5	5	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%

Conforme al DECRETO 48/2015 LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

2º DE ESO

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y notas de clase	Laboratorio / Listening Speaking / Trabajo Equipo	Controles / Pruebas Físicas	EX	REC	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	х	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	10		20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
A Lengua E Inglés	20		20	20	40	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10		Х	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
ALS	20		Х	40	40	NO	20+35+45	Examen 100%
Matemáticas	15		Х	45	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
ACT	30		Х	40	30	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Gografía H	25		5	20	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física Química	20		Х	40	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Música	20	30	X	20	30	NO	1/3 X EVAL	Trabajos 100%
Religión	20	10	X	20	50	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Plástica	90	10	Х	Х	х	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Alemán	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Francés	10	10	Х	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Rec. Lengua	10		Х	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%

Conforme al DECRETO 48/2015 LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

3° DE ESO

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y notas de clase	Laboratorio y Cuaderno / Listening Speaking/ Proyectos	Controles / Pruebas Físicas	Examen / Trabajo REL	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	Х	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	10	0	20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
A lengua E. Inglés	20		20	20	40	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10	0	х	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
ALS	20	0	Х	40	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matemáticas	10	0	Х	30	60	NO	1/3 X EVAL	Examen 100%
ACT		20		80)	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía H	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología Geología	20	10	Х	30	40	NO	25+35+40	Examen 100%
Física- Química	20	0	Х	40	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Religión	20	10	Х	20	50	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30)	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Música	20	30	Х	25	25	NO	1/3 X EVAL	Trabajos 100%
Francés	10	10	Х	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Alemán	10	10	Х	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Amp. Mat.	10	0	Х	60	30	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Cultura Clásica	30	5	Х	15	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al DECRETO 48/2015 LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

4° DE ESO

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y notas de clase	Trabajo en equipo/Laboratorio y Cuaderno / Listening Speaking	Controles / Pruebas Físicas/ proyecto final	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	х	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	10		20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10		Х	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Matemáticas	10		Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología- Geología	20	10	X	30	40	NO	23+35+40	Examen 100%
Física Q.	10		Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Plástica	60		Х	20	20	SI	1/3 X EVAL	60% trabajos 40% examen
Geografía H	20		х	30	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC	30	10	20	20	20	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	10		Х	40	50	NO	25+35+40	Examen 100%
Música	20	30	X	25	25	NO	1/3 X EVAL	Trabajos 100%
Religión	20	10	Х	20	50	SI	1/3 X EVAL	Trabajos100%
Alemán								
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Cultura C.	40	10	Х	Х	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al DECRETO 48/2015 LOMCE desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

1° DE BACH

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y notas de clase	Laboratorio / Listening Speaking	Controles / Pruebas Físicas	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	х	60	20	NO	1/3 X EVAL	60% Parte Práctica 40% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	1	0	10	20	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	1	0	X	30	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Filosofía	3	0	Х	30	40	SI	25+35+40	Examen 100%
Religión	30	20	Х	Х	50	NO	1/3 X EVAL	Trabajo 100%
Biología G.	20	10	Х	30	40	NO	25+35+40	Examen 100%
Dibujo T.	5	5	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física Q.	1	0	X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. CC.	1	0	x	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. Soc.	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Economía	1	0	X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Historia M. C.	1	0	x	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	1		Х	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Alemán	5	5	х	30	60	NO	20+30+50	Examen 100%
Francés	5	5	Х	30	60	NO	20+30+50	Examen 100%
Tecnología Industrial	30	10	30	30	o	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC	30	10	30	30	0	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al REAL DECRETO 1105/2014 y DECRETO 52/2015 LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

2° DE BACH

Materia	Nota de trabajos y cuadernos	Trabajo en el aula y notas de clase	Laboratorio / Listening Speaking	Controles	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Inglés	1	0	10	20	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	1	0	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Historia E.	1	0	х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología	х	10	Х	40	50	NO	25+35+40	Examen 100%
Geología	20	10	х	30	40	NO	25+35+40	Examen 100%
Dibujo T.	5	5	X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física	1	0	Х	50	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Química	Х	10	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. CC.	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. Soc.	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Economía	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	1	0	Х	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Griego	1	0	Х	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Hª del Arte	1	0	Х	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Francés	5	5	Х	20	70	NO	20+30+50	Examen 100%
Alemán	х	Х	40)	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Filosofía	х	Х	40)	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Tecnología Industrial II	30	10	30	30)	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC II	30	10	30	30)	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al REAL DECRETO 1105/2014 y DECRETO 52/2015 LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

ÍNDICE

Criterios de atención para los alumnos con evaluaciones pendientes.

Para aquellos alumnos con evaluaciones suspensas se actuará conforme a lo que se establezca en cada programación didáctica. Como criterios generales:

- En aquellas materias donde se establezca la posibilidad de realizar exámenes de recuperación, se realizará al finalizar la evaluación. Este examen versará sobre los contenidos de la evaluación suspensa y como criterio general su nota máxima será de 5 puntos. No obstante, si hubiera matices diferentes se consultará la programación didáctica que establece el profesor de la materia. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.
- En aquellas materias donde no se establezca la posibilidad de realizar exámenes de recuperación, durante el desarrollo de la siguiente evaluación se incluirán preguntas que versarán sobre los contenidos de la evaluación anterior. No obstante, si hubiera matices diferentes se consultará la programación didáctica que establece el profesor de la materia. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.
- Para los alumnos de 2º de Bachillerato, que al finalizar la tercera evaluación tengan alguna materia suspensa, se realizará la prueba de mínimos en su última semana lectiva. Esta prueba servirá para recuperar aquellas partes del curso que queden con calificación inferior a 5 puntos.
- Cuando la ausencia a este examen sea justificada por causa mayor, se podrá repetir el mismo. Será el profesor de la asignatura el que asigne la fecha, para la realización de la prueba y de la forma más inmediata posible, dentro del período lectivo y anterior a la realización de la junta de evaluación correspondiente.
- También se aprovecharán estos días para realizar los exámenes de subir nota si alguna materia contempla esta posibilidad. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.

Criterios de atención para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Para los alumnos que promocionan con alguna materia evaluada negativamente de cursos anteriores, se establecerán con carácter general las siguientes medidas:

- Se asignará un profesor a cada grupo de alumnos con alguna materia evaluada negativamente. El profesor será elegido entre aquellos idóneos para impartir dicha

materia. Este será el responsable del seguimiento del progreso académico de estos alumnos.

- A todos los alumnos con alguna materia evaluada negativamente se les informará en octubre, por parte del profesor asignado, de los contenidos que tendrán que superar en el presente curso escolar.
- De una primera parte de dichos contenidos se les examinará mediante una prueba escrita / oral / trabajo en el mes de diciembre. De una segunda parte de dichos contenidos también mediante una prueba escrita / oral / trabajo en el mes de marzo.
- Si alguna de las pruebas anteriores estuviese evaluada negativamente se realizará una tercera prueba escrita / oral / trabajo en el mes de abril para los alumnos de 2º de bachillerato y en mayo para el resto de alumnos.
- De las pruebas anteriores con evaluación positiva se calculará la nota final, siendo este resultado la nota final de cada materia evaluadas negativamente de cursos anteriores.

Si la nota final fuese negativa el alumno se examinará de las materias evaluadas negativamente de cursos anteriores en las fechas que se establezcan para las pruebas extraordinarias.

Criterios específicos para las lenguas extranjeras:

En lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán) se ofrecerá a los alumnos de Bachillerato la posibilidad de recuperar toda la materia en el examen del mes de diciembre (llamado "1ª parte"). Si no logran recuperar la misma, mantendrán las demás oportunidades: 2ª parte, evaluación ordinaria y evaluación extraordinaria.

Criterios específicos para el departamento de Lenguas Clásicas (latín y griego):

Se ofrecerá a los alumnos, con las asignaturas pendientes de dicho departamento, la posibilidad de poder recuperar dichas asignaturas en un único examen en la fecha propuesta para la 1ª parte (diciembre). Si no logran recuperar la misma, mantendrán las demás oportunidades: 2ª parte, parte final y evaluación extraordinaria.

Criterios específicos para el departamento de Tecnología:

Los alumnos con la materia pendiente en 1º y 2º ESO la recuperarán con la presentación del cuaderno de actividades del curso correspondiente, de la editorial Donostiarra. La presentación de dicho cuaderno se realizará en cualquier momento del curso y siempre antes de la evaluación final ordinaria.

En 3ºESO se realizarán exámenes.

ÍNDICE

7. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Programa PMAR (con desdoble de 20 h para 3º de ESO).

El Plan de Atención a la Diversidad:

Los desdobles ordinarios en Lengua y Matemáticas para 1º ESO y 4º ESO.

La atención del Departamento de Orientación (M, X y J) y la profesora PT, con 25h semanales de lunes a viernes.

Las medidas para alumnos ACNEE.

Las medidas para alumnos con Altas Capacidades.

Las medidas para alumnos con dislexia, DEA, TDA, TDAH * (Orden 2398 / art.13)

 (en estos casos existe la obligación de los padres de presentar informes actualizados)

Las repeticiones de curso.

La derivación a la Formación Profesional Básica.

La Orientación y la Acción Tutorial, con la tutoría los martes a las 12:25 h.

TABLA DE SEGUIMIENTO PARA LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS

ATE	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						
Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo							
Tipo de alumno/a	Medidas de apoyo que voy a llevar a	Observaciones					
	cabo						
TDAH,	Adaptación de tiempos.						
Dificultades específicas	 Aumentar tamaño de la letra. 						
de aprendizaje (DEA) y Dislexia	☐ Aumentar el espacio entre los						
Disiexia	ejercicios.						
	☐ Enunciados más claros y sencillos.						
	☐ Subrayar palabras importantes.						

		 Eliminar apartados en algún 	
		ejercicio.	
		☐ Pruebas orales.	
		☐ Pruebas tipo test.	
		☐ Pruebas de respuestas múltiples.	
		☐ Dejar folios extra.	
		☐ Realizar el examen en un aula	
		separada.	
		☐ Realizar pregunta por pregunta.	
		□ Desdobles en la materia de	
		lengua y matemáticas.	
	Incorporación tardía	☐ Adaptaciones metodológicas.	
	incorporación tardia	,	
		☐ Adaptaciones curriculares de	
		acceso.	
		Adaptaciones curriculares significativas.	
	Altas capacidades	☐ Enriquecimiento curricular.	
	Aitas capacidades		
		Ampliación curricular.Flexibilización	
		☐ Flexibilización	
Alumnos con neces	l sidades educativas especiale	SS.	
	Tipo de alumno/a	Medidas de apoyo que voy a llevar a	Observaciones
		cabo	
	TEA	☐ Adaptaciones metodológicas.	
		☐ Adaptaciones curriculares de	
		acceso.	
		☐ Adaptaciones curriculares	
		significativas.	
	Discapacidad intelectual	☐ Adaptaciones metodológicas.	
	'	☐ Adaptaciones curriculares de	
		acceso.	
		☐ Adaptaciones curriculares	
		•	
		significativas.	
	Discapacidad física	significativas. Adaptaciones metodológicas.	
	Discapacidad física	☐ Adaptaciones metodológicas.	
	Discapacidad física	<u>*</u>	
	Discapacidad física	Adaptaciones metodológicas.Adaptaciones curriculares de acceso.	
	Discapacidad física	 Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. 	
	Discapacidad física Discapacidad sensorial	 Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares 	
		 Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. 	
		 Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. 	
		Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso.	
		 Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. 	
		 □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de acceso. □ Adaptaciones curriculares significativas. □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de acceso. □ Adaptaciones curriculares 	
	Discapacidad sensorial	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas.	
	Discapacidad sensorial	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas.	
	Discapacidad sensorial	 □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de acceso. □ Adaptaciones curriculares significativas. □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de acceso. □ Adaptaciones curriculares significativas. □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de acceso. □ Adaptaciones metodológicas. □ Adaptaciones curriculares de 	
	Discapacidad sensorial	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso.	
	Discapacidad sensorial	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso.	
	Discapacidad sensorial Discapacidad visual	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso.	
	Discapacidad sensorial Discapacidad visual Trastorno grave de la	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones curriculares de acceso. Adaptaciones metodológicas.	

	☐ Adaptaciones curriculares significativas.
Plurideficiencia	☐ Adaptaciones metodológicas.
	☐ Adaptaciones curriculares de
	acceso.
	☐ Adaptaciones curriculares
	significativas.

El Programa de Mejora del Aprendizaje (PMAR).

El Programa PMAR (con desdoble de 20 h para 3º de ESO).

Elaborado por el Departamento de Orientación y por los profesores que imparten dicho programa conforme a las Instrucciones del BOE y de la Consejería de Educación, por la que se regula el programa de mejora del aprendizaje y de los resultados en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

Es un programa para 3º de ESO, destinado a aquellos alumnos que:

- Una vez cursado primero y han repetido una vez, tanto en primaria como en secundaria, no están en condiciones de promocionar a segundo.
- O cursado segundo y han repetido una vez, tanto en primaria como en secundaria, no están en condiciones de promocionar a tercero.
- Y también para los que, habiendo cursado tercero, no están en condiciones de promocionar a cuarto y repiten 3º en dicho programa.

Se incorporan al tras la oportuna evaluación académica y psicopedagógica.

En este programa los alumnos alcanzan los objetivos y las competencias básicas a través de una metodología específica, con una organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferente a la establecida con carácter general, pero sin salirse el profesorado de los contenidos del currículo.

El programa está orientado a reforzar las carencias de los alumnos para así afrontar con éxito 4º de ESO, por cualquier vía, y tener garantías fundadas de titulación.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial: que presta especial atención al desarrollo equilibrado de la personalidad de los alumnos. En él se integran los recursos disponibles buscando la coherencia y continuidad entre cursos, ciclos y etapas y la convergencia de

actuaciones y responsabilidades entre los departamentos, el orientador, los tutores, profesores y familia.

Programación por sesiones: cada semana se aplicará una sesión de tutoría para cada grupo de alumnos. Salvo indicación contraria, en ESO y bachillerato, serán individuales y 4 tutorías al trimestre. Se notificarán las fechas por escrito.

La jornada de tutoría se realizará todos los martes de 12:25 a 13:15 h.

ÍNDICE

8. EL PLAN DE PASTORAL

- Todos los días la oración de la mañana, a las 8:30.
- Cuando sea posible, Eucaristías online de inicio y fin de curso.
- Celebración telemática del día de la Inmaculada.
- Reflexión en el colegio del miércoles de ceniza.
- Celebraciones en el colegio de la penitencia, en Adviento y Cuaresma.
- Campañas solidarias: Domund y Manos Unidas.
- Tutorías especiales en Adviento, día del Padre Simón, Cuaresma y Pascua.

ÍNDICE

9. LAS SALIDAS ESCOLARES Y OTRAS ACTIVIDADES

- Debido a la situación excepcional por COVID 19, durante el presente curso escolar no se realizarán salidas.
- Cuando sea posible, se realizarán charlas formativas en el centro, siempre respetando las medidas indicadas por Sanidad respecto al COVID – 19.

Relación de posibles actividades y charlas formativas en el centro.

(DEPARTAMENTO QUE ORGANIZA) ACTIVIDAD	Precio	1º	2º	3₀	4º	1º	2º
	aprox. €	ESO	ESO	ESO	ESO	BACH	BACH
(BG, GH, TEC) Laboratorio del agua	0	Х	Х				
(ING) Taller de inglés en el centro (semanal)	90	Х	Х	Х	Х	Х	
(LEN) Representación teatral (por determinar)	25	Х	Х	Х	Х		
(PLA)Talleres Fundación Mapfre	5	Х					
(TUT) Universidad ESSIC, Francisco de Vitoria	0					Х	Х

ÍNDICE

10. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Órganos de gobierno - ESO y Bachillerato.

Equipo Directivo: Director Pedagógico – José Antonio Pérez Rina (atención a padres – martes 10:30)

Jefe de Estudios – José Miguel Juan Gamalié (atención a padres – lunes 10:30)

Ayudante de Dirección: David Alonso Cabrillo

Responsables de Pastoral: Titular de Pastoral del Centro – José Antonio Escolano Peña

Mª Elena Carrasco Estébanez Eva María Escribano Otero

Disciplina y Plataforma Digital: Alberto Carrasco Hernansaiz

Coordinador de Tutorías: Alberto Carrasco Hernansaiz

Actividades Escolares: Carolina Melero González

Responsable COVID - 19: Eva María Escribano Otero

Equipo de Orientación: 3º 4º ESO y Bachillerato: Antonio Pérez Herrera

1º 2º ESO: Sara Acevedo Fidalgo PT (ESO): Carolina Melero González

Tutores, día y hora de atención a padres:

1° A ESO – Mª Carmen Mayans Rivilla (M 11:35)2° A ESO – Luz Padilla Gª Moncayo (V 11:35)1° B ESO – Francisco Javier Molina-P Gª-N (X 11:35)2° B ESO – Ana Canosa Blanco (M 11:35)1° C ESO – Juan José García Cruz (L 11:35)2° C ESO – Vanessa Santurde Valencia (J 9:25)

1º D ESO – Eva Mª Escribano Otero (M 9:25) 2º D ESO – Estela Pérez Martín (L 11:35)

3º A ESO – Verónica Rodríguez Molina (M 10:20) 4º A ESO – Isabel Martín Cabrera (J 13:25)

3° B ESO – Alberto Carrasco Hernansaiz (V 9:25)
4° B ESO – Pablo Madruga Cañas (X 13:25)
3° B 2PMAR – Mª Victoria Mateo Ramos (J 12:30)
3° C ESO – Christine Sanz Ahrens (M 11:35)
4° C ESO – Mª Ángeles Martín-Rubio P. (V 12:30)
1° A BACH – Isabel García Tofiño (M 11:35)
2° A BACH – Mª Ángeles Escalera Bozal (L 12:30)
1° B BACH – José A. Escolano Peña (M 10:20)
2° B BACH – Mª Jesús Gómez Serrano (M 9:25)

Resto de profesores:

Mario Cisneros San Felipe Gloria Maroto Aranda

Juan Mª Ramos Pérez Alejandro Ranedo Izquierdo

ÍNDICE

11. EL CALENDARIO PARA EL PRESENTE CUROS ESCOLAR. SESIONES DE EVALUACIÓN

ORDEN 1390/2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2019/2020 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CONFONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MODIFICADA POR UNA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020.

Actividad lectiva: comenzará el día 9 de septiembre de 2020, para 3º 4º de ESO y 1º 2º

de Bachillerato, y el día 18 de septiembre de 2020 para 1º 2º de ESO. Terminará el día 23 de junio de 2021, excepto para el alumnado de segundo de Bachillerato que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la celebración de las pruebas

de acceso a la Universidad.

Vacaciones escolares y otros días no lectivos:

Días no lectivos: 12 de octubre

2 de noviembre7 y 8 de diciembre

(el día 4 la salida será al finalizar la eucaristía, en torno a las

13:20 h)

19 y 22 de febrero

26 de marzo

5 de abril

1 de mayo y 2 de mayo – Día del trabajo y de la Comunidad de Madrid, caen en sábado y domingo. Estamos pendientes de un posible cambio de fechas.

Los días de fiesta local que determine el municipio de Alcorcón para los años 2020 y 2021 publicados en el B.O.C.M.

Las fiestas previstas a partir de enero de 2021 podrán cambiar según el nuevo calendario laboral que publique la Dirección General de Trabajo y la Comunidad de Madrid en diciembre de 2020.

Vacaciones De Navidad: desde el día 23 de diciembre de 2020 hasta el día 8 de enero de 2021, ambos inclusive.

(el día 22 la salida será en torno a las 13:20 h)

De Semana Santa: desde el día 26 de marzo de 2021 al 5 de abril de 2021, ambos inclusive.

De verano: desde el día 1 de julio de 2021 hasta el día anterior al comienzo del curso escolar 2021/2022.

Sesiones de Evaluación y de Pruebas Extraordinarias

La evaluación del rendimiento educativo de los alumnos será continua, según establece la normativa vigente. A todos los alumnos, a principio de curso, por parte de cada profesor, y a las familias, en las reuniones de principio de curso, por parte del Equipo Directivo, se les informará de los objetivos para el presente curso escolar, de los contenidos mínimos exigibles, de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos para valorar positivamente cada área / materia, tanto en la evaluación ordinaria a principio de junio como en la evaluación extraordinaria a finales de junio. No se repetirá ningún examen salvo causa justificada (ingresos médicos, defunciones de familiares o situaciones similares).

El Equipo Directivo dispondrá de una copia digital / escrita con esta información para aquellos padres o alumnos que así la requieran.

Calendario de Exámenes y Sesiones de Evaluación

Si fuese necesario, por motivos de organización del curso y por la evolución del COVID - 19, las fechas pueden variar. Los cambios se avisarán con la suficiente antelación.

Durante el mes de septiembre y hasta mediados de octubre se realiza la prueba inicial a los alumnos. Se realizará a los alumnos de forma presencial y si fuera necesario a través de medios telemáticos.

1°, 2° de ESO: al finalizar cada examen, el resto de la jornada lectiva será de clase normal.

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES DE PENDIENTES (NO 1º ESO)
1 <u>ª</u>	19, 20, 23, 24 NOVIEMBRE	11 DICIEMBRE	9, 10, 11 DICIEMBRE
2ª	25, 26 FEBRERO 1, 2 MARZO	19 MARZO	17, 18, 19 MARZO
3 <u>a</u>	27, 28, 31 MAYO 1 JUNIO	15 JUNIO	12, 13, 14 MAYO
Mínimos- Recuperación	7, 8, 9, 10 JUNIO	15 JUNIO	
Extraordinaria	21, 22, 23 JUNIO	28 JUNIO	

3º de ESO: al finalizar cada examen, el resto de la jornada lectiva será de clase normal.

1º BACHILLERATO: los alumnos vendrán sólo a realizar el examen y después marcharán a casa.

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES DE PENDIENTES (NO 1º BACH)
1 <u>ª</u>	18, 20, 24 NOVIEMBRE	11 DICIEMBRE	9, 10, 11 DICIEMBRE
2ª	24, 26 FEBRERO 2 MARZO	19 MARZO	17, 18, 19 MARZO
3 <u>ª</u>	26, 28 MAYO 1 JUNIO	15 JUNIO	12, 13, 14 MAYO
Mínimos- Recuperación	7, 8, 9, 10 JUNIO	15 JUNIO	
Extraordinaria	21, 22, 23 JUNIO	28 JUNIO	

4º * de ESO: al finalizar cada examen, el resto de la jornada lectiva será de clase normal.

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES DE PENDIENTES (NO 1º ESO)
1 <u>ª</u>	17, 19, 23 NOVIEMBRE	11 DICIEMBRE	9, 10, 11 DICIEMBRE
2 <u>ª</u>	23, 25 FEBRERO 1 MARZO	19 MARZO	17, 18, 19 MARZO
3ª *	25, 27, 31 MAYO	15 JUNIO	12, 13, 14 MAYO
Mínimos- Recuperación	7, 8, 9, 10 JUNIO	15 JUNIO	
Extraordinaria	21, 22, 23 JUNIO	28 JUNIO	

^{*} Para 4º de ESO las fechas podrán ser modificadas en función de la Prueba Final de 4º de ESO (según lo indique la Consejería de Educación).

2º BACHILLERATO: los alumnos vendrán sólo a realizar el examen y después marcharán a casa

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES DE PENDIENTES (NO 1º BACH)
1 <u>ª</u>	17, 19, 23 NOVIEMBRE	11 DICIEMBRE	9, 10, 11 DICIEMBRE
2 <u>ª</u>	23, 25 FEBRERO 1 MARZO	19 MARZO	17, 18, 19 MARZO
3ª *	3, 4, 5 MAYO		15, 16, 19 ABRIL
Mínimos- Recuperación	7, 10, 11 MAYO	17 MAYO LEÍDAS 21 MAYO BOLETÍN	
Extraordinaria	21, 22, 23 JUNIO	28 JUNIO	

^{*} Salvo indicación de la universidad, la inscripción para la EVAU ordinaria será a partir del 17 de mayo. Las clases de repaso y preparación para la EVAU se iniciarán el día 18 de mayo. Desconocemos, a día de hoy, las fechas de inscripción para la EVAU.

PLANIFICACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 16, 17, 18 DE JUNIO E.S.O. – BACHILLERATO SE MODIFICARÁ SEGÚN LA EVOLUCIÓN DEL COVID – 19.

1.- ACTIVIDADES LECTIVAS:

Cuando existan 2 o 3 grupos de referencia para una materia (p.e. con línea 2 o 3 para materias troncales de matemáticas / lengua / geografía / biología / inglés / etc.), se generará un aula específica de estudio — apoyo y repaso de contenidos para preparar la evaluación extraordinaria. En las otras aulas se programarán actividades de ampliación de contenidos con vistas al curso próximo, con proyección de documentales y vídeos, educativo — formativos.

^{**} Salvo indicación de la universidad, la inscripción para la EVAU extraordinaria será a finales de junio. Desconocemos, a día de hoy, las fechas de inscripción para la EVAU.

- Cuando exista 1 grupo de referencia para una materia (p.e. con línea 1 para materias troncales de opción / específicas opcionales), el profesor de la materia:

Para alumnos con la materia pendiente en la evaluación ordinaria, explicará contenidos y desarrollará actividades para preparar la prueba extraordinaria.

Para alumnos con la materia superada en la evaluación ordinaria, entregará actividades de ampliación de los contenidos desarrollados durante el presente curso escolar.

- Entre los días 16, 17 y 18 de junio, ambos inclusive, para todos aquellos alumnos con materias no superadas en la evaluación ordinaria, se realizarán las pruebas extraordinarias. Estos días, los alumnos que no deban presentarse a dichas pruebas, se agruparán en aulas de ampliación de contenidos con vistas al próximo curso.

2.- ACTIVIDADES NO LECTIVAS:

Día 11 de junio. Por parte de todos los grupos se preparará la actividad de la Fiesta Misionera (día 12 de junio – pendiente de confirmación). Se organizarán los talleres y exposiciones para enseñar a los padres el día 8. Estos talleres y exposiciones presentarán las actividades desarrolladas a lo largo del curso.

En todos estos días, hasta el día 23 de junio inclusive, se pasará lista a todos los alumnos. A las familias se las informará digitalmente tal y como se ha venido haciendo a lo largo del presente curso escolar.

ÍNDICE

AVISOS (SE MODIFICARÁ SEGÚN LA EVOLUCIÓN DEL COVID – 19):

1.- La planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.

- Octubre - Reuniones de inicio de curso para informar a padres sobre la PGA.

- Marzo / Abril - Reuniones a padres para informar de los itinerarios para formalizar la matrícula.

- Junio – Cita final de curso para informar del rendimiento final académico de los alumnos y atender a las reclamaciones de los exámenes.

2.- Se recuerda a las familias sobre el permiso al colegio de AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR IMÁGENES

Como norma general entendemos que AUTORIZAN al Colegio LA INMACULADA a publicar imágenes, vídeos,... de su/s hijo/s.

Dichas imágenes estarán relacionadas con las actividades escolares que realice: excursiones, teatros, representaciones, actividades de tiempo libre,... y se publicarán en la agenda escolar, en la revista del Centro, en la página web o en cualquier otro medio de comunicación asociado al Centro.

Esta autorización tendrá validez mientras su hijo/a permanezca matriculado/a en este Centro Escolar.

Si no desea que esto suceda, por favor, solicite en secretaría o al tutor a través de su hijo el documento para invalidar dicha autorización.

El documento deberá ir firmado por todos los tutores legales.

3.- Para padres de 1º de Bachillerato:

Deben pasar por secretaría para recoger:

Los historiales académicos de final de la etapa de ESO.

ÍNDICE